

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18036** REAL DECRETO 2200/1976, de 16 de septiembre, por el que se dispone cese como Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno don Jaime Basanta de la Peña.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y por haber sido designado para otro cargo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Jaime Basanta de la Peña cese en el cargo de Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**18037** REAL DECRETO 2201/1976, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese como Subsecretario de Planificación de don Manuel Azpilicueta Ferrer.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y por haber sido designado para otro cargo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Manuel Azpilicueta Ferrer cese en el cargo de Subsecretario de Planificación.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**18038** REAL DECRETO 2202/1976, de 16 de septiembre, por el que se dispone cese como Director general de Planificación Sectorial don José Enrique Martínez Genique.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y por haber sido designado para otro cargo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don José Enrique Martínez Genique cese en el cargo de Director general de Planificación Sectorial.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**18039** REAL DECRETO 2203/1976, de 16 de septiembre, por el que se nombra Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno a don Miguel Vizcaino Calderón.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno a don Miguel Vizcaino Calderón.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**18040** ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Intervención don Luis Schiaffino Muñoz.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Intervención don Luis Schiaffino Muñoz, en la actualidad con destino civil en la Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, en Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles» con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1976, fijando su residencia en Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 5 de agosto de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Presidencia del Gobierno.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18041** ORDEN de 16 de septiembre de 1976 por la que se acuerda nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a los alumnos de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales de 23 de abril de 1970 y en la norma 15 de la Orden de 28 de mayo de 1975, este Ministerio ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, con el sueldo y demás emolumentos previstos en las disposiciones vigentes, a los alumnos de la Escuela Judicial que seguidamente se relacionan y que figuran en la propuesta elevada a este Centro por el Director de la misma, destinándoles a las Agrupaciones de Fiscalías que se indican:

Don Agustín Azparren Lucas.—Santa Cruz de Tenerife, número 3, Granadilla de Abona.

Don Miguel Serrate de Porras.—Valverde del Camino-Puebla de Guzmán.

Don Daniel Torres López.—La Carolina-Bailén-Linares.

Don Ramón Alonso Sánchez.—Avilés, números 1 y 2.

Doña María del Pilar Avellanar Grifán.—San Baudilio de Llobregat-Gavá-Viladecans.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 16 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**18042** ORDEN de 16 de septiembre de 1976 por la que se nombra Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Miranda de Ebro-Briviesca-Belorado a don Gabriel Díez Ibáñez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales

y Comarcales en relación con el artículo 132 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Gabriel Díez Ibáñez, Fiscal Municipal de la Agrupación de Fiscalías de Lucena-Rute, pase a servir la de Miranda de Ebro-Brievsca-Belorado, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Paulino González Formoso que la desempeñaba. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Méndizabal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**18043** REAL DECRETO 2204/1976, de 24 de agosto, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. V al General de Brigada de Infantería don Serafín Pardo Martínez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. V al General de Brigada de Infantería don Serafín Pardo Martínez, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**18044** REAL DECRETO 2205/1976, de 26 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Palacios Beltrán pase a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Palacios Beltrán pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**18045** ORDEN de 10 de julio de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla, por fallecimiento del señor Junquera Paulón.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 1 de julio de 1976, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla participa que el día 30 de junio pasado ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don Benito Junquera Paulón, con destino en la plaza mercantil de Sevilla.

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento del Corredor de Comercio de la plaza de Sevilla, del Colegio de Sevilla, hecho en su día a favor de don Benito Junquera Paulón.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**18046** ORDEN de 12 de julio de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por jubilación por edad del señor Barceló Palá.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 18 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilarse con carácter forzoso, con efectos del día 18 de julio de 1976, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Santiago Barceló Palá.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se pueda formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuanto se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Prudencia de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**18047** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Depositario de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Vicente Girón Moragón Depositario interino del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho o quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el nombramiento.

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Albacete dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 25 de agosto de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**18048** REAL DECRETO 2206/1976, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Collada Andréu como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veint-